

Villavicencio, 25 de marzo de 2025

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociacion Supradepartamental de Municipios para el Progreso
"ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comedidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO (ASOSUPRO). Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar el seguimiento y ejecución del Plan de Gestión de la Asociación.
2. Apoyar a las dependencias de la asociación, en la formulación, elaboración y presentación de proyectos a ejecutarse dentro del plan de Gestión de la Asociación.
3. Apoyar la elaboración en coordinación con la oficina de presupuesto el Plan operativo anual de inversión y el plan financiero.
4. Apoyar la organización y mantener actualizado el Banco de Programas y proyectos de inversión viables para la Asociación.
5. Coordinar las relaciones interinstitucionales necesarias de los servidores públicos y privados para que el impulso de proyectos productivos contribuya a la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de los de los municipios asociados y no asociados.
6. Apoyar en la recepción, clasificación y remisión de oficios según su competencia, con el fin de dar trámite a la correspondencia enviada o recibida.
7. Apoyar en la formulación de proyectos de inversión de acuerdo a lo planteado en el Plan de Gestión de la Asociación, estructurando proyectos que le indique el supervisor, elaborando y/o revisando y/o ajustando y aprobando análisis de precios unitarios y presupuestos, utilizando la herramienta de la Metodología General Ajustada MGA y demás formatos y documentos requeridos para la viabilización de proyectos cualquiera que sea su fuente.
8. Apoyar en la asistencia técnica interna y externa las buenas prácticas e implementación de la MGA WEB y la correcta utilización en las diferentes direcciones de la Entidad.
9. Apoyar las acciones de gestión y seguimiento de los Sistemas SUIFP – MGAWEB – SUIFP SGR – SGP – GESPROY, de los proyectos designados por las entidades

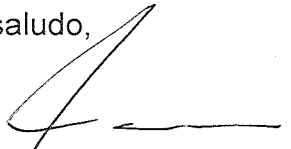
territoriales.

10. Apoyar la solicitud, recepción y organización de la información de soporte de la MGA y soporte técnico de los proyectos designados del SGR a través de las entidades Territoriales y los diferentes Ocad's.
11. Apoyar la solicitud, recepción y organización de la información de soporte de la MGA y soporte técnico de los proyectos, que la entidad suscriba a través de contratos y/o convenios interadministrativos.
12. Conservar en buen estado y mantener organizados los expedientes y carpetas abiertas de cada uno de los procesos, procedimientos, concejos, comités y demás documentos de la Dirección de Planeación y Banco de programas y Proyectos de la Entidad.
13. Elaborar y presentar informes mensuales sobre el desarrollo de sus actividades, así como los que le soliciten el Director Ejecutivo y/o Supervisor o quien haga sus veces de acuerdo a las actividades concertadas por la Entidad.
14. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARP.
15. Las demás inherentes que el supervisor delegue.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: pagará al contratista UN PRIMER (1) PAGO POR UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.1150.000,00) Y DIEZ (10) PAGOS DE UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000,00), para un total de DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTAA MIL PESOS M/CTE. (\$16.150.000,00)

Cordial saludo,



MABEL GISELL HERRERA BAQUERO
C.C. 1.121.818415
Cel. 3124091552



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Herrera	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Baquero	NOMBRES Mabel Giselle	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1121818415	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 03 AÑO 1986 PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 35 6 122 Casa 121 PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO EMAIL mabelgiselle@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA	12	2019	N/A
PREGRADO	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2009	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día 02 Mes 12 Año 2024				Día 01 Mes 02 Año 2025					
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR				DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día 02 Mes 01 Año 2024				Día 31 Mes 01 Año 2025					
CARGO O CONTRATO ACTUAL]CNTRATO DE PRESTACION DE SERV				DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día 28 Mes 11 Año 2024				Día 27 Mes 01 Año 2025					
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR				DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	09	Año	2024	Día	10	Mes	01	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR		DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	30	Mes	08	Año	2024	Día	29	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR		DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	08	Mes	03	Año	2024	Día	07	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 318-2014 APOYO A LA SUPERVISIO		DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	06	Año	2024	Día	06	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR		DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3108708920		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	05	Año	2024	Día	19	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR		DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	02	Año	2024	Día	15	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR			DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	02	Año	2024	Día	12	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR			DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	02	Año	2024	Día	21	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR			DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	02	Año	2024	Día	17	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR			DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	10	Año	2023	Día	22	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR			DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 CENTRO				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL]CNTRATO DE PRESTACION DE SERV			DEPENDENCIA DIRECCION PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124091552			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PREST. SERV			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	06	Año	2023	Día	13	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR			DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	07	Año	2023	Día	26	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR			DEPENDENCIA DIR DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6730420			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	10	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 44C - 33B 24 Barzal Alto						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EQUAL COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214533182		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	06	Año	2021	Día	30	Mes	03	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERV		DEPENDENCIA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 3A 6 28 CONDOMINIO EMAUS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6730420		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	02	Año	2021	Día	09	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERV		DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 44C 33B 24 BARZAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6730420		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	19	Mes	08	Año	2020	Día	29	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 44 C 33 B 24 Barzak						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6730420		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	31	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 44 C 33 B 24 Barzak						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	05	Mes	09	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE LA MUJER					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124091552		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE LA MUJER					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124091552		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	04	Año	2017	Día	22	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE LA MUJER					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CABUYARO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	19	Mes	10	Año	2017	Día	18	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 7 N 7 35 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	11	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio alaldia de villavicencio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	09	Mes	06	Año	2015	Día	23	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio Alcaldia de Villavicencio						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	29	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 40 - 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2014	Día	19	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio alaldia de villavicencio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	07	Año	2013	Día	02	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio alcaldía de Villavicencio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2013	Día	21	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio Alcaldía de Villavicencio						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	-2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Manizales, Febrero 12 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales - 6 - feb - 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MABEL	GISELLE	HERRERA	BAQUERO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1121818415

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input asosupro"="" type="text" value="ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "/>	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO
Dirección		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$85.169.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$85.169.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$872.001,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$961.796,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$4.700.000,00
CREDITO	\$2.800.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:
SÍ ☐
No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:
SÍ ☐
No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CALLE 5 No. 30-02
TELEFONOS 6633230-6701997
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E. 3112041

Inscripción Dane 150001004664

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de el **COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO EN COMERCIO E INFORMATICA**, según Resolución No. 675 del 14 de Septiembre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO
en Comercio e Informática

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mabel Giselle Herrera Baquero
T.I. 860304-30796 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 06 del 29 de Noviembre de 2002, que consta de 111 alumnos; comienza con el nombre de LINDA SOLMARY ACERO RAMÍREZ y termina con el nombre de ALEXIS GEOVANNY VILLALBA CARMONA. Firmada por RUTH RODRIGUEZ DE AMAYA (Rectora) y EDUARDO JARA SANCHEZ (Secretario).

Dada en Villavicencio Meta a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2002.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

RUTH RODRIGUEZ DE AMAYA
Rectora
C.C. 41.369.008 de Bogotá

EDUARDO JARA SANCHEZ
Secretario
C.C. 86.046.911 de Villavicencio



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2464

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 18 de diciembre de 2009 en la ciudad de Acacías y presidida por el Doctor Javier Moreno Valencia, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

REGISTRO ICFES - M.E.N 1688

A :

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 1121818415 de Villavicencio, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

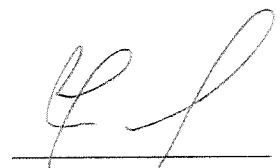
**CONSTRUCCIÓN FUTURO PARA LOS NIÑOS, DEL MUNICIPIO DE
MESETAS - META, CON LA UTILIZACIÓN DE SU TIEMPO LIBRE, PARA
CREAR PROYECTOS DE VIDA.**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2009 .

Anotado en el libro de actas No.8
Registro de Diploma No. 45322 Libro 12 Folio 142


Decano Escuela


Secretaria General




República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y por sus sucesores

La Universidad de Santander UDES

Resolución por el Ministerio de Educación Nacional de constatación con la
Presidencia Judicial No. 210 del 12 de mayo de 1990 y la Resolución No. 0210 del 22 de noviembre de 2006

Examinada en materia que:

Mabel Giselle Herrera Baquero

C. C. No.

Expediente

Expediente No.

Expediente

Examinó y aprobó los exámenes y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En conformidad de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 21 del mes de Mayo del año 2009

Representante legal de la Universidad

2009

12/05/09

Sección de

01/05/09





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Certifica Que:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

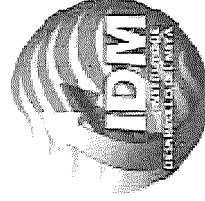
Identificado(a) con CC número 1.121.818.415

Cursó y Aprobó el Diplomado Virtual en:

GERENCIA DE PROYECTOS

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Proyectos Especiales
y Relaciones Interinstitucionales y Extensión Universitaria,
con una intensidad de Ciento veinte (120) Horas

NUBIA SHEENA ACHURY MORA
Directora Extensión Universitaria



PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA
Director Proyectos Especiales
y Relaciones Interinstitucionales

Código Verificación: 1d3d127a1818415_0106236935
<http://161.48.113.230/certifica/verificar.php>

Dado en Bogotá D.C. - Noviembre 2014.



Asodesing

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Federación Colombiana de Municipios

Hacen constar que

Mabel Giselle Herrera Baquero

Con C.C.121818415

Asistió al Diplomado

*Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica
para el desarrollo y modernización de los territorios*

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° CO1.PCCNTR.3819411 de 2022, celebrado entre el SENA y la Federación Colombiana de Municipios, con una duración de 80 horas.

 FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

CONTRATO 012 DE 2022

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA. NIT. No. 900.950.496 – 1
CONTRATISTA:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO CC No. 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATÉGICA INTEGRAL DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN GANADERÍA BAJO SISTEMAS SILVOPASTORIL CON EL FIN DE GENERAR INGRESOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PUERTO RICO - 2019-255-000677-2
VALOR TOTAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.
TERMINO DE CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA	01 DE JUNIO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **DIANA YANIRA RICO ORTIZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.263.210 expedida en Villavicencio, quien actúa en condición de Representante legal de Fundación Equal Colombia, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada, inscrita en cámara de comercio de con NIT 900950496-1 Villavicencio quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y de otra, **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.818.415 de Villavicencio, Administradora de Empresas titulado con T.P. 93889, quien actúa en nombre propio y en adelante, se denominará como **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

En el cumplimiento a la norma y lo establecido en los procedimientos de la EEE - FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA de las diferentes obligaciones y para el normal desarrollo de sus actividades, estas conllevan de manera obligatoria a el acompañamiento y apoyo de un equipo de profesionales y técnicos con funciones específicas en cada componente Técnico, Ambiental y Social y Comercial.

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

- I. Que la necesidad a satisfacer por parte del contratante es la contratación de técnicos y profesionales a fin de coadyuvar al cumplimiento de las actividades de cada plan.
- II. Que la FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA desarrollo los respectivos estudios y documentos previos, en el que se plasma los requisitos mínimos, si como las obligaciones de las partes.
- III. Que la modalidad de selección de contratación procede de la convocatoria realizada 11 DE MAYO DE 2022 para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo a la gestión.
- IV. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones aprobado dentro de los tableros de control y planeación por Programa Colombia Sostenible.
- V. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, y se acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de asistencia técnica durante la implementación de un proyecto aprobado por el Programa Colombia Sostenible para ser implementado con 197 productores asociados a la organización ADESPROPAZ y ubicados en los municipios de Puerto Rico y Vista Hermosa Meta, donde intensificará el acompañamiento técnico en la preparación del Proceso de fortalecimiento socio empresarial a través de la implementación metodológica de competencias empresariales a sus 197 beneficiarios incluyendo sus directivos, con el fin de dejar capacidad instalada en el comité, para que sea autogestora en el manejo del agro negocio; igualmente acompañará a los beneficiarios en la apropiación de conocimientos y habilidades para el manejo administrativo de sus unidades productivas

CLAUSULA SEGUNDA– OBJETIVO GENERAL : tiene como objetivo incrementar la sostenibilidad económica, productiva, social y ambiental del sistema de producción ganadero doble propósito de los beneficiarios de ADESPROPAZ, Municipio de Puerto Rico, departamento del Meta, mediante la implementación de un sistema silvopastoril con pastoreo racional en 4 hectáreas de praderas por beneficiario (788 ha) en los sistemas doble propósito de los productores pertenecientes ADESPROPAZ, basados en cercas vivas y la adecuación del acueducto ganadero, promoviendo prácticas productivas sostenibles bajas en carbono, con medidas de adaptación al cambio climático que contribuyan a la inclusión productiva de la población rural, al cierre de la frontera agropecuaria y al



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01

Versión 1

Fecha 01/05/2022

uso sostenible de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico, del suelo y de la biodiversidad, con el apoyo al fortalecimiento asociativo y comercial, mediante el establecimiento de un acuerdo comercial con AGROGAN PR, con el fin de incrementar los ingresos económicos y disminuir los impactos ambientales de los 197 asociados. La contrapartida de los beneficiarios está enfocada a la división de potreros, la adecuación del acueducto ganadero, siembra de 157.600 árboles en cercas vivas (788 ha), aislamiento y siembra de 20.882 árboles para enriquecimiento vegetal de rondas hídricas (98.5 ha), asistencia técnica y el gerenciamiento del proyecto. El proyecto pretende aumentar la producción lechera en un 30% y contribuir a las reducciones de emisiones de CO2 efectuando un secuestro de 202.699 tCO2eq, implementadas por medio de procesos de enriquecimiento vegetal y aumento de cobertura vegetal, la firma de 197 acuerdos de cero deforestación comprometiendo 300 ha y una reducción de la huella hídrica del 25%. Adicionalmente, es importante destacar que el proyecto es de carácter territorial, asociativo que se desarrolla en territorio PDET, contribuyendo al proceso de paz. En el proceso de implementación, se hará fundamental el acompañamiento en las dimensiones ambiental, social, técnica y financiera - comercial para consolidar la organización de productores con sentido de pertenencia en un agronegocio orientado a la sostenibilidad ambiental

CLAUSULA TERCERA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA RECONOCIMIENTO DE PAGOS

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	META-INDICADOR
Organización al	Conformar una estructura organizacional y funcional para desconcentrar funciones potencializando y dinamizando las demás áreas funcionales de la organización de productores	Seminario de identificación de fuentes de recursos para la gestión de proyectos.	Identificación de fuentes financiadoras y contactos iniciales.	seminario realizado con muestra representativa de productores.
			Preparar logística para la realización del seminario.	
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	
		Formación en el manejo eficiente y práctico de Tecnologías de la Información – TIC's.	Formación Digital	Talleres realizados a miembros de JD
			Realizar talleres prácticos de formación en TIC's.	

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

Productivo	Mejorar el sistema de producción Ganadera, con controles de producción sostenible y control de calidad	Crear el Comité de Producción del proyecto	Diseñar manual o instructivo de funcionamiento del comité. (funciones, No. integrantes, deberes, alcance, etc)	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	
		Diseñar fichas técnicas para los productos de comercialización.	Levantamiento de información, diseño y construcción de fichas.	Fichas técnicas construidas (por producto)
			Socialización con productores e impresión del material.	
Comercial	Brindar las herramientas necesarias a la asociación Adespropaz, con el fin de dinamizar y mejorar las estrategias comerciales adelantando acciones para posicionarse en el agronegocio bajo los siguientes criterios	Crear el Comité Comercial del proyecto	Diseñar manual o instructivo de funcionamiento del comité. (funciones, No. integrantes, deberes, alcance, etc)	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	
		Realizar seminario de estrategias efectivas de negociación.	Diseñar el contenido y metodología práctico (clínicas de ventas) para el seminario.	Seminarios en dos momentos realizados con muestra representativa de productores.
			Preparar logística para la realización del seminario.	
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	
		Llevar a cabo seminario en Gestión Logística.	Diseñar el contenido y metodología práctico (clínicas de ventas) para el seminario.	Seminario realizado con muestra representativa de productores
			Preparar logística para la realización del seminario.	
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	
Financiero	Brindar herramientas a los beneficiarios y a las organizaciones para que fortalezcan sus conocimientos y competencias	Curso especializado en gestión de costos de producción, comercialización, y cálculos de rentabilidad.	Preparar logística para la realización del curso.	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	

 FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA	Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

	empresariales, logísticas y contables	Crear el Comité Financiero del proyecto	Diseñar manual o instructivo de funcionamiento del comité. (funciones, No. integrantes, deberes, alcance, etc)	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	
		Taller práctico de preparación para el acceso a crédito financiero.	Preparar logística para la realización de los talleres.	2 talleres realizados con beneficiarios del proyecto
			Realizar talleres abordando temas relacionados con el acceso a crédito (persona natural y jurídica).	
Legal	Optimizar los procesos de registros y actualización contable de acuerdo a la normatividad vigente	Seminario en actualización tributaria	Preparar logística para la realización del seminario.	1 seminario realizado con muestra representativa de productores.
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	

Las demás actividades requeridas por EL CONTRATANTE para el logro del proyecto.

CLAUSULA CUARTA – SUPERVISION y ENTREGA DE INFORMES: La FUNDACION EQUAL COLOMBIA por intermedio de su coordinador de la EEE será quien lleve la vocería y el liderazgo ante las instancias de operación, seguimiento y control del proyecto, y hará la auditoria a el Contratista este deberá presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor territorial del PCS.

CLAUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.000.000) M/CTE** y se pagara en diez (10) mensualidades vencidas, a razón de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**; Los anteriores valores y el tiempo estimado del presente contrato pueden aumentar o disminuir durante el plazo de la ejecución de acuerdo a las condiciones que puedan surgir, y estos valores se pagarán previa certificación del cumplimiento de metas y entregables pactados y certificados por la EEE y validados por el Comité Técnico de Implementación (CTI) sin embargo la ejecución y el pago del contrato podrá ser modificada según las condiciones .

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto Contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales Efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente Contrato será de DIEZ (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos y firma del acta de inicio y este plazo puede aumentar o disminuir durante la ejecución de acuerdo a las condiciones que puedan surgir siempre y cuando se cumpla el 100% de las metas previstas de la alianza en lo Técnico y Ambiental

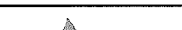
CLAUSULA OCTAVA: – DERECHOS DEL CONTRATISTA:

1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del Presente Contrato.
2. Tener acceso a la información y a los elementos físicos que resulten indispensables para cumplir con sus obligaciones.

CLAUSULA NOVENA –: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Son Obligaciones Generales del Contratista las contenidas en la cláusula Tercera del presente Documento, y las siguientes:

- 1) Actuar bajo supervisión del Coordinador de la EEE
- 2) Cumplir con el plan de trabajo y cronograma de actividades.

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

- 3) Atender las recomendaciones del CTI
- 4) Presencia y participación cuando el CTI lo requiera
- 5) Atender visitas de Seguimiento y Monitoreo
- 6) Participar en el proceso de implementación integral del proyecto en todas las actividades transversales programadas en el POA.
- 7) Apoyar al equipo de implementación y a la EEE en las convocatorias y organización de eventos grupales y en aquellos casos que lo permitan, fusionar eventos de los componentes, optimizando el tiempo de los productores y de recursos de logística del proyecto
- 8) Disponer de transporte propio (moto/carro) con la documentación vigente (soat y revisión tecno mecánica.
- 9) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral durante la vigencia del presente contrato
- 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución
- 11) Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
- 12) Deberá contar con sus propios equipos portátiles y demás necesarios para realizar las actividades a realizar
- 13) Disponibilidad de tiempo completo
- 14) Conocimiento de la zona de influencia del proyecto.

El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, Herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

CLAUSULA DECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya hubiere lugar.
- ✓ Adelantar la revisión de la actividad contratada, para que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

	Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

- ✓ Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA – RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 y 3 del presente Contrato. Así mismo el Contratista será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: El contratante puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, en caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones a cargo o cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA – CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el contratante cuando exista un incumplimiento que afecte de manera grave o directa la ejecución del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el contratante puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: hasta el cinco por ciento 5% del valor del contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA - CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar al contratante, a título de indemnización, una suma equivalente al Diez por ciento 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLAUSULA DECIMO SEXTA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: De acuerdo al objeto y naturaleza del contrato el Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, no exige garantías de cobertura, no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01

Versión 1

Fecha 01/05/2022

y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4.

CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad Contratante, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del contratante.

CLAUSULA DECIMO NOVENA- INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al contratante con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: [Conciliación: Cuando la controversia no pueda



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01

Versión 1

Fecha 01/05/2022

arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa, previo agotamiento de los trámites correspondientes. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA. NIT. No. 900.950.496 - 1	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO CC No. 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
Calle 33A # 39 - 19 Piso 2, Barrio Barzal Alto	Conjunto Malibu Interior 1 casa 4
Villavicencio	Villavicencio - Meta
Tel.: 3013374037	3124091552
info@fundacionequalcolombia.org	mabelgiselle@hotmail.com

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA – SUPERVISION: La realiza la EEE – FUNDACION EQUAL COLOMBIA. El Coordinador de la EEE será quién lleve la vocería y el liderazgo ante las instancias de operación, seguimiento y control del proyecto. El supervisor Territorial del PCS verificará en el marco de sus funciones de seguimiento y monitoreo, todas las actividades y entregables realizado por la EEE como del personal contratado para la implementación del proyecto.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA – ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista.

 FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA	Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA – CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA– LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar para el Municipio de Puerto Rico y Vista Hermosa, Departamento del Meta, según se requiera por parte del contratante.

Para constancia, se firma en Villavicencio el primer (1) día del mes de junio de 2022.


DIANA YANIRA RICO ORTIZ,
C.C No. 35.263.210 de Villavicencio
Fundación Equal Colombia
Contratante


MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
CC 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
Contratista

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1121818415. Ha celebrado contratos de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.21-876	Valor ejecutado \$ 34.133.333	Plazo ocho (8) meses y dieciséis (16) días fecha de inicio 15 de octubre de 2021 fecha de terminación 30 de junio de 2022

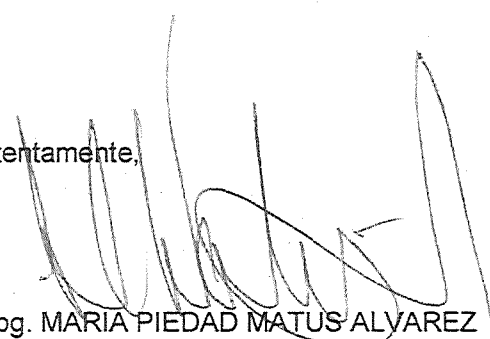
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Administradora de Empresas para apoyar al Grupo Seguimiento Indicadores de Gestion y Planificacion de la Oficina Asesora de Planeacion en la revision, evaluacion y seguimiento al cumplimiento fisico y financiero de los diferentes instrumentos de planificacion estrategica de la Corporacion.

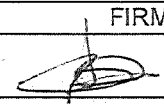
OBLIGACIONES: 1) Apoyar en la elaboracion del documento informe de gestion de la Corporacion el cual se debe entregar de manera semestral y que incluya: Documento Word, Matriz en Excel y matriz de ingresos y gastos en articulacion con la Subdireccion Administrativa y Financiera y velar por la respectiva publicacion en el portal web de la CorporaciOn. 2) Apoyar en la realizacion del seguimiento de manera virtual y/o presencial a los 8 programas del Plan de Accion Institucional 2020-2023, con sus respectivos proyectos, actividades e indicadores de manera mensual, consolidando la informacion en media magnetico para reportar al supervisor y a la Oficina Asesora de Planeacion; ademas se debe guardar los registros de matrices de seguimiento, documentos de Word definitivos aprobados por el consejo directivo y notas internas relacionadas con las alertas del cumplimiento de las metas del PAI de las vigencias y el registro de manera periodica en la plataforma del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dispuesto para las CAR'S, 3) Brindar apoyo en la realizacion del seguimiento periodico y consolidar las evidencias del cumplimiento a las acciones correctivas o plan de choque y tramite del cierre de los hallazgos encontrados en la auditoria de control interno de la vigencia 2019 y 2020. Dejando la documentation fisica y digital organizada para el archivo del Grupo Seguimiento Indicadores de Gestion y Planificacion. 4) Apoyar en la realizacion del registro de los programas, proyectos y actividades realizadas por la entidad con enfoque de equidad de genero, en la plataforma dispuesta por la Presidencia de la Republica de Colombia, con la respectiva evidencia, en los terminos de tiempo establecidos en la Ley 1955 DE 2019. 5) Brindar apoyo con la creacion del procedimiento de seguimiento a programas, proyectos, acciones operativas e indicadores pertenecientes al Plan de Accion Institucional 2020-2023; y demás que le sean asignados por la supervision. 6) Apoyar en la gest& documental de los expedientes generados en el proceso de planeaciOn estrategica de la entidad y asignados a la Oficina Asesora de Planeacion. 7) Apoyar el proceso de planeacion,

convocatoria, aviso, condiciones para la participaciOn ciudadana, organizaciOn de la documentacion (fisica y magnetica) y demas acciones que contribuyan a la rendicion de cuentas de la entidad para la vigencia 2021 en el marco de cumplimiento del decreto 1076 de 2015. 8) Revisar, verificar diariamente el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados coma PQR y demas asignaciones realizadas por el Supervisor. 9) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporation, de acuerdo a la resoluciOn No. 0777 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social, 10) Las demas que le sean asignadas y esten acorde con el objeto del contrato

Dada en Villavicencio a los (30) días, del mes de agosto del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,


Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratacion

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	CPS Oficina de Contratación	

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.818.415, ha celebrado contrato(s) de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.20-20	Valor ejecutado \$ 19,200,000	Plazo seis (6) meses fecha de inicio 31 de Enero de 2020 fecha de terminación 30 de julio de 2020
OBJETO: Prestar los servicios en la estructuración, formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de interés para Cormacarena. OBLIGACIONES: 1) Formular o actualizar con apoyo de las áreas técnicas de la Corporación, como mínimo tres (3) proyectos de inversión pública del sector ambiental durante la ejecución del contrato, que requieran ser presentados ante diferentes fuentes de financiación (FONAM, PGN, FCA, entre otras), aplicando la metodología general ajustada MGA WEB o la que éstas requieran; los proyectos deberán ser presentados en medio físico, en formato Word con los siguientes soportes: Análisis de precios unitarios, Cronograma de actividades, formatos POA cuanto se solicite, cadena de valor, ficha EBI y en medio magnético: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales que se requieran para soportar la viabilidad del proyecto, de acuerdo a metodología establecida. 2) Apoyar los procesos de gestión, al igual que realizar el seguimiento y/o actualización a los diferentes proyectos de inversión formulados, aplicando los instrumentos diseñados para tal fin. 3) Realizar mensualmente actividades que contribuyan con la implementación del PIGA (Plan de Gestión Ambiental Institucional) y su seguimiento periódico en los formatos establecidos. 4) Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5) Proyectar o Tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQR y que le sean asignados por el supervisor. 6) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.		
PS-GCT.2.7.20-479	Valor ejecutado \$ 17.386.666	Plazo Cinco (5) Meses, Trece (13) días fecha de inicio 19 de agosto de 2020 fecha de terminación 29 de enero de 2021
OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la revision, evaluacion y seguimiento al cumplimiento fisico y financiero de los diferentes instrumentos de planificacion estrategica de la Corporacion y que estan a cargo de ls oficina Asesora de Planeacion.		

OBLIGACIONES: 1) Revisar y registrar periodicamente las características mas relevantes, de las evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones operativas establecidas para los proyectos del Plan de Accion Institucional para la vigencia 2020, para lo cual debera elaborar un formato y ser avalado por el supervisor. 2) Realizar actualizacion de proyectos pertenecientes al Plan de Accion Institucional y/o externos, diligenciando el aplicativo MGA WEB y demas aplicativos en caso que la Corporacion lo requiera. 3) Revisar, verificar a diario el aplicativo DOCUNET para atender, los requerimientos y dar tramite a las Peticiones, Quejas y Reclamos y solicitudes que le sean asignados por el Jefe de Planeacion o el supervisor, en atencion al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al marco legal que fundamenta. 4) Las demas que le sean asignadas y esten acorde con el objeto del contrato.

PS-GCT.2.7.21-81	Valor ejecutado \$ 32.000.000	Plazo ocho (8) meses fecha de inicio 10 de febrero de 2021 fecha de terminación 09 de octubre de 2021
------------------	----------------------------------	---

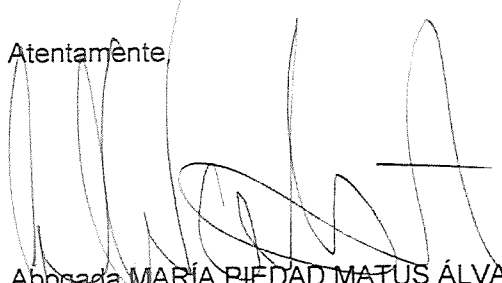
OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la revision, evaluacion y seguimiento al cumplimiento fisico y financiero de los diferentes instrumentos de planificacion estrategica que estan a cargo de la Oficina Asesora de Planeacion.

OBLIGACIONES: 1) Realizar seguimiento de manera virtual y/o presencial a los programas del Plan de Accion Institucional 2020-2023, 3203. Gestion integral del recurso hfdrico, 3204. Gestion de la informacion y el conocimiento ambiental, 3205. Ordenamiento ambiental territorial, Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Educacion ambiental. Fortalecimiento de la gestion y direccion del sector ambiente y desarrollo sostenible. Con sus respectivos proyectos, actividades e indicadores de manera mensual, haciendo entrega en medio magnetico al supervisor y guardando evidencia en drive de correo corporativo. 2) Realizar matriz en formato Excel para el seguimiento del Plan de Gestion Regional Ambiental - PGAR incluyendo los indicadores de gestion, indicadores de resultados y los indicadores de impacto de la vigencia 2020, y apoyar con su respectivo seguimiento asi como velar por la respectiva publicacion en el portal web de la Corporacion. 3) Elaborar el informe de gestion de la Corporacion el cual se debe entregar de manera semestral y que incluya: Documento Word, Matriz en Excel y matriz de ingresos y gastos en articulacion con la Subdireccion Administrativa y Financiera y velar por la respectiva publicacion en el portal web de la Corporacion. 4) Realizar los formatos para la creacion del procedimiento de SEGUIMIENTO A PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES OPERATIVAS E INDICADORES PERTENECIENTES AL Plan de Accion Institucional 2020-2023. 5) Revisar y realizar las actualizaciones a que haya lugar de los procesos y procedimientos de Planificacion Corporativa y Banco de Programas y Proyectos cuando se requiera. 6) Apoyar en la gestion documental del archivo perteneciente al banco de programas y proyectos pertenecientes a la Oficina Asesora de Planeacion. 7) Actualizar la base de datos de los diferentes grupos de inter6s para el evento de Audiencia Ptblica de Rendicion de cuentas que se realice de la vigencia 2020. 8) Apoyar el proceso de convocatoria, aviso, condiciones para la participacion ciudadana y agenda para el desarrollo del evento de Audiencia Publica de Rendicion de cuentas que se realice de la vigencia 2020. 9) Realizar la verificacion de todas las publicaciones de aviso de convocatoria (cartelera, medios virtuales, electronicos) a la Audiencia Publica de Rendicion de Cuentas, vigencia 2020; en los 29 municipios de la Jurisdiccion de "Cormacarena", Gobernacion del Meta y las entidades de control. 10) Realizar entrega de manera fisica y magnetico el soporte de todas las acciones tomadas para el desarrollo de la Audiencia Publica de Rendicion de

Cuentas, vigencia 2020.11) Proyectar o Tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQR y que le sean asignados por el supervisor. 12) Revisar, verificar a diario el aplicativo DOCUNET para atender los requerimientos y dar tramite a las Peticiones, Quejas y Reclamos y solicitudes que le sean asignados por el Jefe de Planeacion o el supervisor, en atencion al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al marco legal que fundamental. 13) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporacion, de acuerdo a la resolucion No. 0666 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Proteccion social. 14) Las demás que le sean asignadas y estén acorde con el objeto contractual.

Dada en Villavicencio a los (20) días, del mes de Mayo del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,



Abogada MARIA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ
 Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	



DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE
CONTRATACION

1010-09.16/0539

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista, **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.121.818.415**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	222 DE 2013
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8.700.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	FEBRERO 22 DE 2013
PLAZO DE EJECUCION:	03 MESES
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 22 DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 21 DE 2013
SUPERVISOR:	FRANSIS ROCIO BAYONA HERRERA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 06 DE JUNIO DE 2013 .	

CONTRATO N°:	790 DE 2013
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.500.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	JULIO 03 DE 2013



PLAZO DE EJECUCION:	05 MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 04 DE 2013
ADICION:	\$ 2.030.000,00 21 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 24 DE 2013
SUPERVISOR:	LUIS ANTONIO CHAVES AVILA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 24 DE DICIEMBRE DE 2013.	

CONTRATO N°:	196 DE 2014
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER EL PROCESO Y MANEJO DEL APLICATIVO SSEPI Y MGA EN LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 25.600.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 23 DE 2014
PLAZO DE EJECUCION:	08 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 23 DE 2014
ADICION:	\$ 9.600.000,00 03 MESES
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 22 DE 2014
SUPERVISOR:	FRANSIS ROCIO BAYONA HERRERA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 22 DE DICIEMBRE DE 2014.	

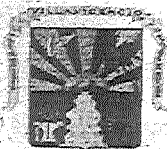
CONTRATO N°:	237 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE



	PLANEACION SOCIECONOMICA"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.412.500,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 15 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	ENERO 05 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 29 DE 2015
SUPERVISOR:	MARA DAYINETH DUARTE
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 01 DE JUNIO DE 2015.	

CONTRATO N°:	938-1 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL MANEJO Y ACTUALIZACION DEL APLICATIVO SSEPI DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.075.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 09 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	JUNIO 09 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 23 DE 2015
SUPERVISOR:	MARTHA LUZ ALONSO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.	

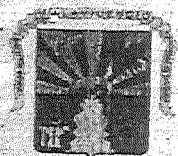
CONTRATO N°:	1856 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL MANEJO Y ACTUALIZACION DEL APLICATIVO SSEPI DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA"



VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.131.667,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 24 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	01 MESES Y 07 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 24 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2015
SUPERVISOR:	FRANSIS ROCIO BAYONA HERRERA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	

CONTRATO N°:	1366 DE 2016
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.150.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 24 DE 2016
PLAZO DE EJECUCION:	27 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 25 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 21 DE 2016
SUPERVISOR:	BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 23 DE DICIEMBRE DE 2016.	

CONTRATO N°:	538 DE 2017
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 29.750.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ABRIL 07 DE 2017
PLAZO DE EJECUCION:	08 MESES Y 15 DIAS



FECHA DE INICIO:	ABRIL 07-DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 22 DE 2017
SUPERVISOR:	LEYLA ROSA PEÑA CADENA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 23 DE DICIEMBRE DE 2016.	

CONTRATO N°:	721 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES -EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 22.080.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 26 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	06 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 26 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 25 DE 2018
SUPERVISOR:	BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 30 DE JULIO DE 2018.	

CONTRATO N°:	1238 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.106.667,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	SEPTIEMBRE 05 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	06 MESES Y 25 DIAS
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 05 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 30 DE 2018



SUPERVISOR:

LEYLA ROSA PEÑA CADENA

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 08 días del mes de Abril, 2019.

MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vó.Bo.	N/A	
Revisó:	N/A	
Elaboró: Sergio Velásquez Cubides	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CABUYARO NIT 892.099.232-4	CODIGO:101.02	
		VERSION: 1	
		Página 1 de 1	

LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA:

Que revisado el archivo documental de contratación que reposa en la Secretaría jurídica y de Contratación, se pudo establecer que la Doctora: **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.818.415 de Villavicencio-Meta, suscribió con el Municipio de Cabuyaro – Meta, contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto, número y valor se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	214 DE 2017
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CABUYARO-META NIT: 892099232-4
CONTRATISTA	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO C.C: No. 1.121.818.415 de Villavicencio-Meta
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN REFERENTE A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO Y DECRETO DE CORRESPONSABILIDAD 2460 DE 2015 EN LAS AREAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS DE PESOS M/CTE (\$43.627.000,00)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2017
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FABIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Se expide la presente a solicitud del interesado a los VEINTIUN (21) días del mes de Marzo de 2019.


VIVIANA HERNÁNDEZ SANCLEMENTE
 Secretaria Jurídica y de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Ana Yey Niño Méndez	Viviana Hernández Sanclemente	Viviana Hernández Sanclemente
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación
Fecha: 21/03/2019	Fecha: 21/03/2019	Fecha: 21/03/2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.818.415

HERRERA BAQUERO
APELLIDOS

MABEL GISELLE
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1986

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA A+ E.S. M F SEXO

11-MAR-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EMISION



REGISTRACION NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIOR



P-2200100-00127031-F-112 1618415-20040001 000830405C 02 15020404

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14985765033	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1121818415		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 22					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1121818415	
27. Fecha expedición 20040311		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Meta 50	
30. Ciudad/Municipio Villavicencio 001		31. Primer apellido HERRERA		32. Segundo apellido BAQUERO	
33. Primer nombre MABEL		34. Otros nombres GISELLE			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Meta 50		40. Ciudad/Municipio Villavicencio 001	
41. Dirección principal CR 4 ESTE 17 74 MZ F 1 CA 121 CONJ BOSQUES DE MORELIA					
42. Correo electrónico mabelgiselle@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3124091552		45. Teléfono 2 3013374037	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7010		47. Fecha inicio actividad 20090821		48. Código 8299	
49. Fecha inicio actividad 20090803		50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1121818415			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 16 : 04: 53	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

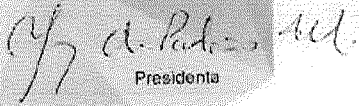
CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integrada, Servicio y Eficiencia

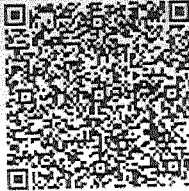
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 93889

 **MABEL GISELLE
HERRERA BAQUERO**
CC 1121818415 VILLAVICENCIO
Universidad UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA
Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de Título 18/12/2009

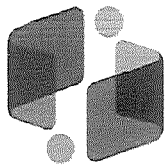
94870

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 43 del 10/11/16


Presidenta



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 93889 otorgada a MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, con la cédula de ciudadanía No. 1121818415, se encuentra vigente.

Que MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 93889 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 43 del 10 de Noviembre de 2016.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de Febrero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 04-02-2025 09:30:31 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 160071

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

160071-1121818415-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1121818415 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-1121818415
NOMBRES Y APELLIDOS:	HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	02/10/2019
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIVO
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	VILLAVICENCIO / META

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Fecha de generacion: 04/02/2025
Codigo de verificacion: AFCS202200000956625
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO



Línea nacional: 018000111446



Correo: contacto@cajacopieps.com



www.cajacopieps.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.818.415**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263441279**



PIB

09:07:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121818415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

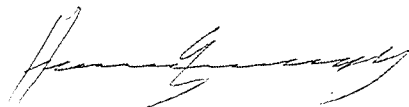
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 09:04:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121818415
Código de Verificación	1121818415250204090403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:01 AM horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121818415

Apellidos y Nombres: **HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2025 09:10:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121818415**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109695173**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:49 horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1121818415, Apellidos y Nombres **HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asosupro**, con NIT 901445387-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

403425

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin-arac-arcc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



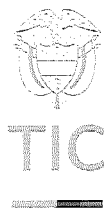
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia como eficiente

GOV.CO



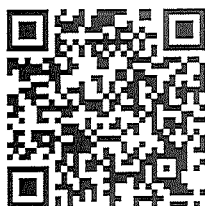
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121818415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 11:18 PM



Código Verificación: V2FUHXMB5Y

Válida hasta: 06/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Información General

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/01/02	Nro Ingreso:	20240102020197
Paciente:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	CC:	1121818415
Edad:	37 años	Nombre Cliente:	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
Cargo:	PROFESIONAL	Convenio:	PARTICULARES
Origen:	PARTICULAR	Destino:	PARTICULAR
Fecha Salida:	2024-01-02 15:10:10	Fecha Atención:	2024-01-02 15:05:45
Sede:	VILLAVICENCIO		



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS

LABORATORIO CLINICO

COMPLEMENTARIOS

VACUNAS

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN EXAMEN MEDICO
OCUPACIONAL DE INGRESO:

OBSERVACIONES AL CONCEPTO:

EL ASPIRANTE ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD, PUEDE
DESEMPEÑAR FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO.

INDUCCION AL CARGO.
ALIMENTOS BALANCEADOS.
HABITOS SALUDABLES.
EJERCICIO 2 VECES POR SEMANA.
PAUSAS ACTIVAS ADECUADAS.
HIGIENE POSTURAL ADECUADA.
ACATAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:

1. APROBADO OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| ☒ Examen Periodico Ocupacional | ☐ Realizacion Pruebas Complementarias | ☐ Continuar Manejo Medico |
| ☐ Pausas Activas | ☐ Uso de E.P.I. | |
| ☐ Higiene Postural | ☐ Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Limitaciones o Restricciones

¿Tipo Limitación:

Observación: NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS.



Profesional Ocupacional: JOSE ALEJANDRO HEREDIA VILLARROYA 0

Registro M.D: 1707

Licencia S.O: 6064



Firma del Paciente: MABEL GISELLE HERRERA
BAQUERO

Identificación: CC. - 1121818415

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**CONSIDERANDO**

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

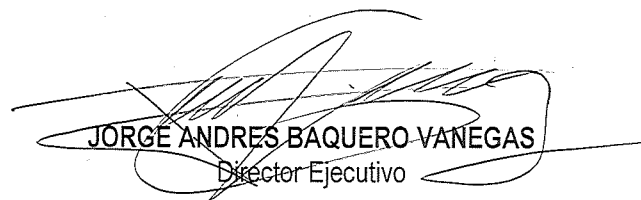
CERTIFICA

Que **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.121.818.415 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO (ASOSUPRO).

Que **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes medidas correctivas	X	
Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales	X	
Antecedentes deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 6 de febrero de 2025,


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto
Coordinación De Recursos Humanos

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co